Fecha generación: 2019-09-15

Nombre de la entidad:	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	No Aplica	Año vigencia:	2019
Departamento:	Bogotá D.C.		
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRAMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Nombre	Nombre	Estado	Descripción actional	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalizadas	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Documento de soporte	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento con corte a 31 de diciembre	Observaciones/Recomendaciones
																		Diligenciar	Pregunta / Observación
Otros	12	Inscripción en el registro civil de nacimiento	Inscrito	Se agilizar mediante el uso de herramientas ofimáticas para la creación de formatos para la creación de documentos requeridos, mediante el uso de herramientas ofimáticas (Word y Excel) que permiten la creación de documentos, mediante el uso de formatos ya establecidos y de fácil manejo, que permiten a los funcionarios de las Oficinas de Registro Civil y Oficinas de Consulta de Archivo Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el diligenciamiento de los formatos establecidos para la creación de documentos requeridos en los procesos de Registro Civil y Consulta de Archivo Central, mediante el uso de herramientas ofimáticas (Word y Excel)	Con el mejoramiento continuo del uso de herramientas ofimáticas (Word y Excel) que permiten la creación de documentos requeridos en los procesos de Registro Civil y Consulta de Archivo Central, se mejora la calidad de los documentos que se generan en cada uno de los procesos, lo cual permite que los funcionarios encargados de la labor de dar cumplimiento a los requerimientos de los usuarios	La Entrevista de los funcionarios encargados de la labor de dar cumplimiento a los requerimientos de los usuarios, permitió establecer que el uso de herramientas ofimáticas (Word y Excel) que permiten la creación de documentos requeridos en los procesos de Registro Civil y Consulta de Archivo Central, se mejora la calidad de los documentos que se generan en cada uno de los procesos, lo cual permite que los funcionarios encargados de la labor de dar cumplimiento a los requerimientos de los usuarios	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/01/2019	31/12/2019	15/05/2019	Dirección Informática y Dirección Nacional de Registro Civil			No	0			1	¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora de tramites?	Si
																		2	¿Ya implementó la mejora del trámite o la actividad?	Si a la vigencia 2018 se inició el plan piloto del Sistema Integrado de Registro Civil Web en 38 oficinas seleccionadas y para la vigencia 2019 se proyecta aumentarlo en 274 nuevas oficinas registradas
																		3	¿Ya actualizó el tramite en el SUIT?	Si aplica
																		4	¿Ya ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si a través de capacitaciones virtuales
																		5	¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora de tramite?	Todos los usuarios que se encuentran en las Clínicas, hospitales y maternas que cuentan con la Registraduría
																		6	¿La entidad ya cuenta con requerimientos para medir los beneficios que recibe el usuario por la mejora del tramite?	Se sabendo la producción de Registros Civiles, lo cual se realizado por la Dirección Nacional de Registro
																		Diligenciar	Pregunta / Observación
Otros	12	Inscripción en el registro civil de nacimiento	Inscrito	Se procede de manera[illegible] con medio a la primera infancia en los hospitales y clínicas. El Registrador Nacional del Estado Civil y el Director de Registro Civil y Identificación, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), y mediante Resolución 7350 de 2017 "por la cual se establecen los lineamientos para la prestación del servicio de registro civil de nacimiento en las instituciones de salud y se dictan otras disposiciones", ha logrado que en Colombia los niños y las niñas sean registrados en las instituciones de salud donde nacen, con el fin de garantizar su identidad, su acceso a los servicios de salud y su protección integral. Lo anterior, en virtud de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que establece que todo niño o niña tiene derecho a ser inscrito en el registro civil de nacimiento inmediatamente después de su nacimiento, y que los funcionarios de las Oficinas de Registro Civil de las Instituciones de Salud, tienen la función de inscribir a los niños y las niñas en el registro civil de nacimiento. Para lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de la Dirección Nacional de Registro Civil y Identificación, ha logrado la vinculación de 1.000 Instituciones de Salud a nivel nacional, con el fin de garantizar el registro oportuno de los niños y las niñas.	Actualmente y continuar con la ejecución de la estrategia de registro de niños y niñas en las instituciones de salud, se ha logrado la vinculación de 1.000 Instituciones de Salud a nivel nacional, con el fin de garantizar el registro oportuno de los niños y las niñas. Para lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de la Dirección Nacional de Registro Civil y Identificación,